

N.º 2

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
INSTITUTO DE ECONOMIA MONETARIA Y BANCARIA

**ESTADOS UNIDOS
DEBE MODIFICAR SU POLITICA
MONETARIA INTERNACIONAL**

Cr. LUIS A. FAROPPA



MONTEVIDEO
1953

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
INSTITUTO DE ECONOMIA MONETARIA Y BANCARIA

ESTADOS UNIDOS
DEBE MODIFICAR SU POLITICA
MONETARIA INTERNACIONAL

Cr. LUIS A. FAROPPA



MONTEVIDEO
1953

Estados Unidos debe modificar su Política Monetaria Internacional

Introducción

Es notoria la influencia que, en los tiempos que corren, ejerce Estados Unidos como centro cíclico mundial. Cualquier modificación que sufran los distintos sectores integrantes de su economía tiene repercusiones en el conjunto de países que gira a su alrededor.

Recientemente aquel país ha procedido a la renovación de sus autoridades. En sí parecería un hecho común y saludable en la vida de las naciones. Sin embargo, puede tener un enorme significado para los países que tanto dependen de aquel centro industrializador. En efecto, si importante es una renovación de autoridades por los cambios de política que puede entrañar, su significación se acrecienta en las presentes circunstancias en que la renovación implica el desplazamiento del partido demócrata del poder, luego de 20 años de actuación, por el partido republicano. Como las ideas y objetivos de ambos partidos discrepan en muchos aspectos, el cambio de Gobierno puede tener hondas repercusiones no so-

lamente en el mercado interno estadounidense, sino también en el campo internacional.

He creído interesante, por tal motivo, realizar algunas consideraciones respecto de cuáles podrán ser las directivas del flamante Gobierno republicano en el campo de la política dineraria internacional y, en especial, tratar de observar si las perspectivas se presentan favorables, en dicho terreno, para los países periféricos, como el nuestro, que tanto dependen del accionar de aquel centro.

No dejo de percibir las dificultades de la incursión en un tema de tal naturaleza, dificultades que se escalonan desde la falta de conocimiento cabal de ciertos problemas propios de un mercado como Estados Unidos, hasta el escaso tiempo —apenas ocho meses— que ha tenido el nuevo Gobierno, luego de dos décadas de ausencia del poder, para empaparse de las cosas y lograr definir concretamente sus orientaciones.

En ese sentido, las consideraciones siguientes no tienen otra pretensión que exponer algunos puntos de vista, renovar la atención hacia el problema y comenzar, en nuestro país, sobre tan importante aspecto un intercambio de ideas.

Como lo que se pretende es conocer las perspectivas actuales a que se verá sometida la política dineraria internacional estadounidense, es imprescindible que, aunque sea rápidamente, se bosqueje cuál ha sido su actuación histórica pues ella nos indicará las tendencias de su accionar. Y como el mundo ha visto, en realidad actuar solamente a dos grandes centros dinerarios, Gran Bretaña y Estados Unidos, estimo, también necesario, reseñar brevemente la actuación de Gran Bretaña. Ello permitirá deducir algunas conclusiones que considero importantes para países dependientes de centros industrializadores como el nuestro.

El plan de trabajo de esta tentativa de investigación, será, pues el siguiente. Se analizarán rápidamente las actuaciones de Gran Bretaña y Estados Unidos como centros dinerarios internacionales, especialmente en sus repercusiones en los países periféricos.

Ello posibilitará un comparativo entre ambos y permitirá deducir los errores que, a mi juicio, han cometido y las repercusiones consiguientes en los países que giraban y giran a su alrededor.

Se señalarán luego, en especial, las condiciones en que se desarrolló la política estadounidense y que, en mi opinión, impidieron lograr una política más perfecta para pasar, luego, a una tentativa de demostración teórica de las consecuencias desfavorables que la actuación de Estados Unidos tiene en países de estructura

como el Uruguay. Este capítulo, el VI, en sus apartados 1 y 2, puede por tanto, ser pasado por alto por aquellos lectores a quienes no interese el tratamiento teórico, sin que se resienta la comprensión total del problema.

Finalmente, en los dos últimos capítulos se tentará concretar las perspectivas actuales y las respectivas conclusiones.

I

Actuación de Gran Bretaña como Centro Monetario Internacional

Gran Bretaña, como rectora del patrón oro, puede ser estudiada en dos grandes capítulos: en su actuación en el centro y en las repercusiones de su actuación en la periferia.

1. *Actuación de Gran Bretaña como Centro.*

Como centro, periódicamente, absorbía y repelía oro según las épocas y las circunstancias.

a) *Proceso de absorción de oro.*

Esta absorción se producía por una doble causal:

- 1° Por las exportaciones inglesas. Gran Bretaña tenía una técnica adelantada y producía en cantidad y calidad como para exportar a los países de la periferia.
- 2° Por los depósitos internacionales en virtud de que sus mercados monetario y financiero habían adquirido gran prestigio y confianza en el resto del mundo, de modo que los capitales, en busca de colocación, iban a ofertarse a Londres.

b) *Proceso de repulsión de oro.*

Pero el oro que se encaminaba a Londres, en pago de exportaciones inglesas o en busca de colocaciones rentables, no quedaba en aquella capital sino que ésta lo devolvía al resto del mundo, lo repelía, a través del juego de los mercados monetario y de capital:

- 1° En el mercado monetario, dejaba que actuase con bastante amplitud el patrón oro, lo cual, en definitiva, facilitaba las financiaciones del comercio exterior.

En efecto, la entrada de oro a Gran Bretaña —por la actuación de las reglas del patrón oro— permitía la incrementación de los billetes en circulación, éstos el aumento de los encajes y la posibilidad de la extensión del crédito en forma más fácil y, en definitiva, se impulsaban, en el centro, al aumento, los factores ocupados, la producción y el ingreso. Por lo tanto, al aumentar la producción, la ocupación y el ingreso, se posibilitaba la ocupación en los países exteriores que giraban alrededor del centro monetario internacional, es decir, en la periferia. Esta podía entonces vender más materias primas, alimentos y otros artículos necesarios para las necesidades mayores del consumo o de la producción de aquel centro.

Por la vía de las mayores importaciones, parte de aquel oro que había llegado a Londres se encaminaba nuevamente a la periferia.

- 2° En el mercado de capitales, Gran Bretaña actuaba facilitando préstamos a largo plazo. Londres devolvía los fondos al resto del mundo por la vía de préstamos a largo plazo. La atracción del oro a Londres, por lo tanto, se veía compensada por un movimiento de salida que iba a beneficiar a la periferia.

En síntesis, Gran Bretaña absorbía oro por exportaciones y por depósitos de índole internacional que se hacían en ella, pero, a su vez, los devolvía en mayores compras y en préstamos al exterior.

2. *Repercusiones de la actuación de Gran Bretaña en los países periféricos.*

El mercado londinense era el centro rector de un conjunto de países ligados a él por el patrón oro. Dichos países sentían intensamente la influencia de lo que ocurría en Londres.

Cuando dicho centro, en posesión de grandes reservas, actuaba elevando el crédito, ascendiendo la propensión a importar y elevando sus préstamos al extranjero, los países de la periferia se beneficiaban con dichas medidas y tenían posibilidades de exportar más. Nuestro país fué un caso típico de lo que acabamos de exponer.

En el caso contrario, cuando Gran Bretaña tenía saldos desfavorables, restringía el crédito y se enfrentaba a una salida de capitales, disminuía las importaciones y, por lo tanto, las exportaciones de la periferia.

En definitiva, el centro ejercía una influencia poderosa en los países de la periferia. Sus oscilaciones, como centro monetario, repercutían inversamente en las economías que giraban a su alrededor.

3. *Conclusiones sobre la actuación de Gran Bretaña como Centro Monetario Internacional rector del patrón oro.*

a) *A Corto Plazo.*

Cuando tenía saldos favorables en su balance de cuentas, que se traducían en entradas de oro, dejaba ascender la emisión, el crédito, la producción, la ocupación y el ingreso y, concomitantemente, permitía el ascenso de los precios interiores con las consiguientes repercusiones en el comercio internacional.

Cuando tenía, en cambio, saldos desfavorables en su balance de cuentas, que se traducían en salidas de oro, su actuación ya no era tan perfecta. En efecto, debido a la escasez de las reservas de oro de la City, adoptaba medidas restrictivas para evitar la salida del metal o de los capitales. Ya sea porque permitía el incremento de la emisión fiduciaria, o porque hacía actuar el mecanismo de la tasa de descuento, o porque el Banco de Inglaterra accionaba como prestamista de última instancia, lo cierto es que entraba a trabar la salida de oro o de capitales (o a atraer otros a la City) con lo que se perjudicaba a los países de la periferia sobre los cuales se desplazaba el peso de la depresión que soportaba el Centro Monetario Internacional.

b) *A largo plazo.*

En este aspecto actuó eficazmente en momentos de auge impulsando el crédito internacional mediante préstamos y volcando los beneficios de dicha expansión sobre el resto de las economías que giraban a su alrededor ligadas por el patrón oro.

La actuación no era totalmente beneficiosa, en cambio, en momentos de depresión en el Centro Monetario Internacional porque siempre trabó las salidas de oro o de capitales mediante la actuación del mecanismo de la tasa de descuento con la cual tendía a evitar las salidas de oro o de capitales colocados en el Centro y, a la vez, influir para atraer otros con lo que conseguía, nuevamente, desplazar el peso de la depresión que sufría sobre los países de la periferia.

- c) *El Patrón oro no actuó automáticamente bajo la rectoría inglesa.*

El patrón oro no actuó libremente puesto que era orientado por la City de acuerdo con las necesidades de Gran Bretaña. Debido a la intervención del Banco de Inglaterra mediante su actuación como prestamista de última instancia, o jugando con la tasa de descuento o efectuando operaciones de mercado abierto, puedo afirmar que el patrón oro no funcionó automáticamente.

El alza de la tasa de descuento, por ejemplo, en manos del Banco de Inglaterra, no se usó únicamente para evitar la salida de capitales debido a un proceso de gran importación frente a uno de poca exportación, sino que se adoptó también para evitar la fuga u obtener la atracción de nuevos capitales. La adopción en la City de Londres de medidas de mercado abierto, comprando o vendiendo títulos para aumentar o restringir la masa de circulante, influyendo así en la actividad inglesa y en la periférica, evidencia que no se permitía actuar libremente al patrón oro sino que se le orientaba de acuerdo con las conveniencias del Centro Monetario Internacional.

II

Desplazamiento del Centro Monetario Internacional desde Gran Bretaña a Estados Unidos de Norte América

Varios factores influyeron para que Gran Bretaña, que regía el patrón oro, fuera desplazada por Estados Unidos de Norte América.

La atracción que ejercía Gran Bretaña para la recepción del oro se debía a dos factores fundamentales:

- 1° A las exportaciones inglesas, y
- 2° a los depósitos internacionales.

Finalizado el primer conflicto bélico, Gran Bretaña, frente a otros países, se encontró técnicamente atrasada. Sufrió, por consiguiente, una gran competencia y fué perdiendo mercados extranjeros con lo que fueron disminuyendo sus exportaciones.

Al atraso técnico, se agregaron, para intensificar el descenso de sus ventas al exterior:

- 1° El proteccionismo que se inició, luego de la primera guerra mundial, tanto en los países agrarios que desearon industrializarse como en los industriales que desearon agrarizarse; las barreras aduaneras restringieron el comercio internacional y, como consecuencia de ello, sufrió enormemente Gran Bretaña que dominaba gran parte del mismo;
- 2° la competencia de ciertos países de salarios bajos como Japón que compitieron ventajosamente en muchos mercados con los productos ingleses, y
- 3° la rigidez de los salarios ingleses que, al irse intensificando en la post-guerra, impidieron la rápida adaptación de costos y precios frente a competidores que no se encontraban con problemas de esa índole.

Todo ello originó en Inglaterra, antes de la crisis del año 1929, una gran desocupación.

Pero además, luego de la primera guerra mundial, Inglaterra había perdido los depósitos internacionales y había entrado en un régimen de inconvertibilidad y de moneda depreciada.

Frente a esa posición londinense, Estados Unidos de Norte América como país de técnica fuertemente adelantada, con grandes masas de oro y una moneda fuerte, sana y convertible, atrajo los capitales que se alejaban de Londres buscando mayor seguridad.

Por otra parte, a partir de la guerra, las reservas de oro de Gran Bretaña, que normalmente eran pequeñas para su actuación como Centro, habían disminuído aún más ante la pérdida de inversiones en el extranjero. La pérdida de los depósitos londinenses, adicionada al empequeñecimiento de las reservas inglesas, tenían que dificultar fatalmente la actuación de Gran Bretaña como Centro Monetario Internacional.

El descenso de las exportaciones inglesas, la disminución de los depósitos internacionales en Londres y el empequeñecimiento de las reservas con que podía contar Gran Bretaña, tenía que dificultar forzosamente también su facultad de prestar a largo plazo. Descendió la masa de capitales que podía prestar al resto del mundo y, concomitantemente, se provocó la afluencia de demandas de capitales y, por consiguiente, de las respectivas ofertas, a otros mercados más fuertes: así comenzó el desplazamiento hacia los Estados Unidos de Norte América.

III

Actuación de Estados Unidos de Norte América como Centro Monetario Internacional

Siguiendo los mismos lineamientos utilizados para la exposición de la actuación de Gran Bretaña como Centro Monetario Internacional rigiendo el patrón oro, dividiré el análisis en dos partes: actuación de Estados Unidos de Norte América como Centro y repercusiones de la actuación del mismo en los países periféricos.

1. Actuación de los Estados Unidos de Norte América como Centro

Como la referida actuación no presenta un trazo uniforme, en el corto lapso que Estados Unidos ha actuado como rector del patrón oro internacional, creo conveniente dividir su análisis en varios períodos.

a) Período 1919/25.

1º Proceso de absorción de oro.

Aumenta el ingreso de oro por la doble causal de incrementar sus exportaciones y enfrentarse a una mayor oferta de capitales.

Su técnica adelantada y, la circunstancia favorable de poder satisfacer las necesidades de un mundo en reconversión o en reconstrucción, influye para que aumente su producción y, por lo tanto, sus exportaciones.

A su vez, las circunstancias mencionadas de contar con una moneda segura, sana y convertible, lo hacen un Centro atractivo para los capitales que buscan refugio y seguridad.

2º Proceso de repulsión del oro.

Finalizada la primera guerra mundial, la economía internacional se enfrentó a la aparición de un brote inflacionista. Frente a un poder adquisitivo acrecentado y a una demanda diferida por motivo de la propia guerra, la pro-

ducción no podía alcanzar inmediatamente el ritmo acelerado que las necesidades civiles exigían.

El juego conjunto del poder adquisitivo excesivo y la demanda diferida, al volcarse en el mercado, incidieron dando lugar a la elevación de precios. Estados Unidos no escapó a esa inflación de precios y, de esta manera, todo el mundo, periferia y centro, se vieron envueltos en ella. Pero Estados Unidos olvidó que ya estaba actuando como Centro Monetario Internacional (o por lo menos demostró que no se había dado cuenta de lo que ello significaba) y, en lugar de adoptar medidas adecuadas a su posición centrísta, siguió actuando como un país de periferia. En efecto, para luchar contra el brote inflacionista adoptó medidas que tendían a restringir el crédito, tal como la elevación de la tasa de descuento. Con ello restringió los préstamos, disminuyó las adquisiciones en el exterior, detuvo la salida de capitales, atrajo otros nuevos y, en definitiva, descargó, prácticamente, el proceso de su accionar sobre los países que giraban a su alrededor.

Finalmente, como una nueva demostración de que Estados Unidos no había aún comprendido la responsabilidad extraordinaria que le cabía como Centro Monetario Internacional, elevó los impuestos aduaneros con lo cual disminuyó aún más las posibilidades de la periferia de exportar hacia el Centro.

La restricción del crédito, las trabas impuestas a la salida de oro y capitales y la elevación de los impuestos aduaneros impedían, pues, que el oro y los capitales fueran repelidos a la periferia.

En síntesis, por lo tanto, en el período 1919/25, Estados Unidos actuó como un país de periferia a pesar de que ya pretendía dirigir el patrón oro internacional: absorbió oro por mayores exportaciones y por mayores depósitos de índole internacional e impidió la salida de los mismos restringiendo el crédito, trabando sus importaciones y no llevando a la práctica una adecuada política de préstamos internacionales.

b) *Período 1925/29.*

Es el único período en que se mueve, prácticamente, bajo las formas tradicionales de un director del patrón oro internacional. Atrae oro y capitales por exportaciones y depósitos internacionales y lo expulsa también por medios tradiciona-

les: mayores importaciones o mediante préstamos a largo plazo.

c) *Período 1929/33.*

1° *Proceso de Absorción de Oro.*

Aún cuando es éste un período extraordinariamente anormal, no solamente para la economía norteamericana, sino para el mundo, lo cierto es que Estados Unidos continuó haciendo todo lo posible para absorber oro ya sea por la vía del movimiento de mercaderías o por la de capitales.

2° *Proceso de Repulsión de Oro.*

Estados Unidos, en este período, volvió a reincidir en defectos anteriormente señalados (período 1919/25), pero ahora intensificados al extremo.

Se produjo en 1929 la crisis bursátil y, cuando la periferia, a la expectativa, esperaba que Estados Unidos adoptara decisiones acordes con la actuación de un Centro Monetario Internacional, se enfrentó a un ascenso en los impuestos aduaneros (ley Hawley-Smoot en 1930/31) y a tres sucesivas contracciones de crédito, las cuales, en su accionar conjunto, restringieron las importaciones de aquel Centro, es decir, las exportaciones de la periferia.

Con estas medidas, en lugar de expulsar oro o capitales, tendió a retenerlos y, aún, a incrementarlos.

Comenzó en 1931 la recuperación de la economía norteamericana, lentísima recuperación que no marchaba acorde con las previsiones formuladas, puesto que se trataba de una economía altamente industrializada.

Estados Unidos contaba con una gran masa de oro (incrementada por la elevación de los derechos aduaneros en 1930/31). Por lo tanto, tenía a su disposición suficientes reservas que le permitían el ejercicio de una buena política de crédito. Pudo expulsar esos fondos a la periferia, con lo cual hubiera incrementado sus propias actividades y la de los países que giraban a su alrededor. Sin embargo, no lo hizo, y su propio restablecimiento fué lento, sumamente lento. ¿Por qué?

Los factores que pueden explicar la lentitud en la recuperación de la economía norteamericana pueden ser englobados en dos grandes ramas: psicológicos y financieros.

Desde el ángulo de los factores psicológicos se puede afirmar:

- a) Estados Unidos se vió enfrentado a una caída violentísima en su bolsa de valores. Por consiguiente, era lógico que los inversionistas no volvieran inmediatamente a ese Centro de operaciones. Muchas fortunas desaparecieron, muchos créditos fueron cortados e inmensa cantidad de firmas quedaron alejadas de los mercados nacional e internacional.
- b) La restricción crediticia que impuso Estados Unidos a lo largo de ese período, no podía influir favorablemente en la recuperación.
- c) La política de Roosevelt, tendiente a lograr la recuperación económica, desató una lucha entre los centros financieros y bancarios y la Administración. Esta lucha coadyuvó para impedir que se lograra con mayor rapidez la recuperación económica.

Roosevelt pretendió que el gobierno interviniese con inversiones públicas para sustituir la escasez o para incrementar las inversiones privadas disminuídas a fin de mantener la ocupación y el nivel de ingresos. Pero no estando preparado Estados Unidos para las intervenciones gubernamentales, esas medidas fueron recibidas con recelo y, conjuntamente con los demás factores de tipo psicológico, enlentecieron el restablecimiento perfecto.

- d) La mayor intervención económica del Estado provocó un desestímulo, a su vez, en las inversiones privadas.
- e) La revaluación del oro realizada bajo el gobierno de Roosevelt. En cuanto tiene referencia con los factores financieros, ellos pueden circunscribirse en:

1° La restricción del crédito en el período 1923/33 y

2° la detención de los préstamos al exterior. Estados Unidos, contrariamente a lo realizado en el período 1925/29, en que expulsó oro, a partir de la crisis, no sólo cortó los préstamos sino que, además, exigió el reintegro de los mismos. En esta forma, los países de la periferia dejaron de recibir los beneficios de los movimientos de oro y de capitales. Los inversionistas americanos pierden interés en colocar en el extranjero y la curva neta de colocaciones desciende fuertemente.

d) *Período 1933/41.*

1° *Proceso de Absorción de Oro.*

En este período continuó en forma creciente la atracción de oro a Estados Unidos por el incremento de las exportaciones y por el juego de otros factores que influyeron extraordinariamente para que el aflujo fuese enorme.

En efecto, Estados Unidos elevó el valor del oro de U\$S 20.67 a U\$S 35.00 la onza troy. Esta alza transformó al mercado de Nueva York en el más potente para pagar el oro que se le quisiese vender. Por este motivo el oro existente, el atesorado y el nuevo comenzaron a encaminarse en forma cada vez más pronunciada hacia Nueva York.

Además, a partir de 1934, Estados Unidos volvió nuevamente a transformarse, en forma cada vez más importante, en un refugio de oro y de capitales que buscaban donde establecerse con seguridad.

2° *Proceso de Repulsión del Oro.*

Se caracteriza el período por la adopción de medidas que tienden a impedir la expulsión adecuada de las cantidades de oro que Nueva York absorbía: compresión del crédito y reducción de las exportaciones.

En cuanto tiene relación con la compresión del crédito se puede afirmar que, hasta 1937, Estados Unidos se limitó a recibir el oro tratando de conservarlo. Siguió, en este sentido, una política cautelosa, desde el punto de vista nacional, para que no se extendiera el crédito.

Observaba también una política en materia monetaria y bancaria a fin de que no se creara crédito en las cantidades que debía haberse creado por temor a que los precios se elevaran en una forma exagerada.

En ese período el oro fué creciendo, pero los medios de pago, en cambio, no crecieron en la misma proporción que exigía el oro. La relación, pues, tiene un numerador creciente y un denominador que no llega al mismo nivel de crecimiento.

Estados Unidos impidió, pues, actuar libremente al patrón oro sobre los billetes y el crédito, ejerciendo influencia para impedir que la elevación de las actividades económicas aumentaran los ingresos en forma tal que pudieran volcarse en compras al exterior.

Con el aumento de la reserva en volumen físico y en valor —por el revalúo efectuado ya que la onza troy pasó de 20.67 a 35.00 dólares— se advierte que las reservas oro estadounidenses eran mucho más poderosas que en 1932. Ello posibilitaba una más intensa expansión. Tampoco a esta altura, entendió Estados Unidos que era conveniente dejar desarrollar el crédito, y para evitar esa inflación crediticia en potencia, recurrió a la técnica del Fondo de Igualación.

El Fondo de Igualación es un instituto que se coloca entre el mercado interno y el mercado internacional, absorbiendo las entradas o salidas de oro o capitales para evitar una repercusión extraordinaria en el circulante y en el crédito interno del país.

En esta forma, separa al mercado interno de las fluctuaciones del mercado internacional.

Ante una afluencia de oro, el Fondo Americano coloca letras de tesorería en el mercado interno obteniendo, en cambio, dólares papel. Con dichos dólares papel compra el oro y entrega a sus vendedores los dólares correspondientes.

En síntesis, se absorbe la misma cantidad de ahorro en el mercado interno estadounidense, que la cantidad de oro que ingresa, para evitar que el crédito se expanda.

En caso contrario, cuando sale oro, el Fondo vende el oro contra dólares papel. Con éstos, el Fondo compra en el mercado interno estadounidense letras de tesorería y vuelca en el mismo los dólares papel canjeados previamente por oro.

Tanto en uno como en otro caso, existe una compresión del crédito.

Debe recordarse, además, que en 1930/31, Estados Unidos de Norte América elevó los impuestos aduaneros provocando la consiguiente reducción de las importaciones. En los años posteriores, dichas reducciones adquirieron toda su importancia. En realidad, la disminución fué mayor si se recuerda que, al descenso producido ante el alza de los impuestos, se agregó el que tuvo lugar en los precios de las materias primas y de los productos agrarios. Ello nos explica que, en la década de los treinta, se haya reducido tanto la importación de Estados Unidos, que alcanzara a un solo 3,5 % del total de ingresos de aquel país centro.

En definitiva, en este período se incrementó enormemente el aflujo de oro y capital a Estados Unidos de Norte América y se siguió trabando la salida de los mismos para los países que integraban la periferia.

2. *Repercusión de la actuación de Estados Unidos de Norte América en los países periféricos.*

Si se exceptúa el período 1925/29, cuando dicho Centro entró en posesión de reservas, no permitió la expansión del crédito en la forma que lo exigían las reglas del patrón oro internacional, impidió el ascenso de la propensión a importar y disminuyó otra vez la concesión de préstamos al extranjero en la forma exigida por aquel sistema. Los países de la periferia no pudieron nunca, pues, beneficiarse con una actuación plenamente lograda y acorde con un centro monetario internacional. Estados Unidos en el período estudiado, no actuó nunca como centro monetario internacional, pues las trabas a la extensión del crédito, el aumento de las restricciones a la importación y la disminución relativa en la concesión de préstamos a largo plazo, impidieron que los países integrantes de la periferia se beneficiasen plenamente con dichas medidas.

Los países de la periferia fueron percibiendo, poco a poco, que el centro, que teóricamente debía actuar atrayendo y repeliendo oro y capitales, lo hacía solo en un sentido (atracción) más o menos rápidamente, y que, sus reservas, iban siendo absorbidas por la actuación de diversos factores propios y extraños.

Dichos países, por consiguiente, debieron adoptar medidas a causa de los perjuicios que este mal funcionamiento del centro les ocasionaba.

Cuando Estados Unidos deja de actuar como verdadero rector del patrón oro (1930), puesto que se dedica a aumentar su masa de oro por la elevación de los derechos aduaneros y la restricción del crédito, los países periféricos se ven enfrentados a otro grave problema: la baja de sus ingresos nacionales.

En efecto, los ingresos nacionales habían descendido por dos causas: por baja en el monto de las exportaciones y por disminución en los precios. La importación no pudo ser rápidamente detenida. El balance de cuentas fué desfavorable y se reinició el drenaje continuo de oro y de capitales hacia el exterior, hacia el centro, disminuyendo nuevamente, en esta forma, el nivel de ingresos nacionales con todas las consecuencias que ella ocasiona.

Es el momento en que los países periféricos, frente a un centro que no funcionaba debidamente, ante la baja de los niveles de ingresos respectivos —producidos por los saldos desfavorables del balance de cuentas y por el descenso de los precios en las materias primas que producen—, se vieron en la necesidad ineludible de adoptar medidas que los alejaron más del patrón oro tradicional (depreciación, contralor de cambios, etc.).

3. *Conclusiones sobre la actuación de Estados Unidos de Norte América como Centro Monetario Internacional rector del patrón oro.*

a) *A Corto Plazo.*

No dejó que los saldos favorables en el balance de cuentas o el ingreso de capitales dejaran expandir el crédito dentro de los límites exigidos por "Las Reglas del Patrón Oro" y que, por lo tanto, se aumentasen las importaciones provenientes de la periferia. Más aún, adoptó medidas que tendieron a restringir aún más las importaciones.

b) *A Largo Plazo.*

Si se exceptúa el período 1925/29, no devolvió en préstamos a largo plazo a los países que giraban a su alrededor todo el oro o los capitales que absorbió.

c) *El Patrón Oro actuó aún menos automáticamente que bajo el dominio inglés ya que, no solamente utilizó las clásicas medidas monetarias, utilizadas por Inglaterra, de la tasa de descuento o de prestamista de última instancia para interferir en su accionar, sino que, además, usó en dicho sentido una política comercial que Gran Bretaña nunca se habría animado a utilizar (aumento de las barreras aduaneras), intensificó la utilización del mercado abierto, recurrió a la aplicación de las medidas constitutivas y propias del accionar de un Fondo de Igualación y, finalmente, aplicó medidas de política fiscal, financiera y bancaria que nunca había utilizado Gran Bretaña.*

IV

Conclusiones sobre la actuación de ambos Centros

Me resulta evidente que la comparación entre la actuación de ambos Centros Internacionales, tomados los mismos en conjunto, señala una mejor actuación cuando el patrón oro lo dirigió Gran Bretaña que cuando lo orientó Estados Unidos de Norte América.

Si bien es cierto que Gran Bretaña, en las épocas de depresión en el Centro, tendía por distintos medios monetarios y ban-

carios a desplazar parte de los sacrificios del reajuste sobre la periferia, no es menos cierto que actuaba adecuadamente en el auge tanto a corto como a largo plazo. Por otra parte, debe observarse que en la depresión no olvidaba su papel de Centro, pues nunca desplazó totalmente el peso de la depresión sobre los países que giraban a su alrededor.

En cambio, Estados Unidos de Norte América, si se exceptúa el período 1925/29, nunca actuó como un verdadero centro, ni cuando enfrentó auges, ni cuando enfrentó depresiones, ni lo hizo a corto o a largo plazo. Más aún, en las épocas de depresión, consciente o inconscientemente, logró con sus medidas (reducción de las importaciones y del crédito) desplazar en forma mucho más importante que lo que lo había hecho Gran Bretaña, el peso de la depresión sobre los países que giraban a su alrededor.

Excepto un corto período de cuatro años, pues, parecería que Estados Unidos nunca pudo olvidarse totalmente de que provenía de la periferia. Pasó a ocupar, con la primera guerra mundial, el Centro Monetario Internacional pero, en general, siguió actuando como si continuara perteneciendo a la periferia de la cual había salido (ejemplos: reducción de las importaciones y del crédito). En vez de actuar absorbiendo y expeliendo el oro y los capitales, tendió, preferentemente, a aumentar la masa de los mismos sin tratar de devolverlos en cantidades adecuadas a los países que integraban su periferia. Con ello encerró a éstos en un círculo de hierro que los obligó a adoptar medidas reñidas con el accionar de un sistema monetario de tipo internacional.

La propia integración de los balances de pago de Gran Bretaña y Estados Unidos de Norte América, señala, netamente, como entendieron uno y otro que debían actuar como centros monetarios internacionales:

- 1° Gran Bretaña presentando saldos desfavorables en el balance de transacciones en cuenta corriente y saldos favorables en el balance de capitales, permitía a la periferia obtener medios de pago internacionales por su comercio exterior para poder pagar los servicios de intereses y amortización de los préstamos recibidos a largo plazo;
- 2° Estados Unidos —a partir de 1929— obteniendo, en general, saldos favorables en el balance de transacciones en cuenta corriente y en el correspondiente a movimientos de capital, impidió a los países periféricos, típicamente deudores, obtener los medios de pago internacionales necesarios para abonar sus servicios financieros por los prés-

tamos percibidos con anterioridad a su actuación o por los escasos logrados con posterioridad a su accionar como centro monetario internacional.

V.

Condiciones desfavorables con las que se encontró Estados Unidos de Norte América, para actuar correctamente como Centro Monetario Internacional

Estados Unidos de Norte América tuvo que improvisarse como Centro Monetario Internacional y, por consiguiente, tuvo que crear las instituciones que dirigirían ese mercado. No poseía una entidad rectora con larga tradición y experiencia.

Mientras en Londres existía el Banco de Inglaterra, con más de un siglo de actuación, con gran autoridad y prestigio, de modo que sus disposiciones eran aceptadas de plano, el centro rector estadounidense, que pasó a ser la Reserva Federal, había sido creada en el año 1913. Por consiguiente, era de muy reciente data, y, por lo tanto, no podía ostentar la misma autoridad que el Banco de Inglaterra.

Por otra parte, el Banco de Inglaterra encontró facilitada su labor debido al movimiento de absorción bancaria que se produjo en dicho país. Al suprimirse gran cantidad de bancos, la entidad rectora pudo orientar la política sin inconvenientes. En Estados Unidos de Norte América, el movimiento fué inverso; existía una enorme cantidad de bancos y una entidad rectora nueva, sin autoridad, ni, por lo tanto, con un campo tan propicio para efectuar una política adecuada.

Además, entre los factores que caracterizan esa improvisación con la que debió enfrentarse Estados Unidos, debe considerarse "su falta de organización". El país no estaba organizado para realizar préstamos a largo plazo, ni para financiar el comercio exterior, como lo estaba Gran Bretaña; esto influyó para que su política tuviera varios errores que repercutieron en los países de la periferia.

VI

Errores cometidos por Estados Unidos de Norte América durante su actuación como Centro Monetario Internacional

De todo lo expuesto resulta, a mi juicio, que los tres errores fundamentales en que incurrió Estados Unidos de Norte América, en su accionar como Centro Monetario Internacional, fueron:

- 1° La elevación de los impuestos aduaneros;
- 2° la restricción del crédito y,
- 3° la disminución de los préstamos a largo plazo al exterior.

1. Restricción de las Importaciones.

Gran Bretaña, mientras tuvo el dominio del sistema monetario internacional, nunca siguió una política de elevación de impuestos aduaneros. Estados Unidos, que comienza a dirigir la política monetaria internacional después de la primera guerra mundial, en el año 1921 eleva los derechos aduaneros entre un 20 y un 40 % y luego, apenas salido de la crisis del año 1929, en el año 1930/31 aprueba la ley Hawley-Smoot por la que se elevan nuevamente los derechos aduaneros en forma considerable.

Estas medidas pudieron tener su explicación desde el punto de vista de la política interna del centro. Pero, una nación que pretenda ser rectora de la política monetaria mundial, debía haber medido con más detención las consecuencias que traerían aparejadas en la periferia.

Las repercusiones fueron importantes: se restringieron las importaciones estadounidenses, se ocasionó la restricción de las actividades en los países de la periferia y, finalmente, aunque parezca paradójal, el oro comenzó a dirigirse hacia Estados Unidos.

Como demostración de lo que he afirmado, he preparado algunos cuadros numéricos, meramente tentativos y tendenciales, que transcribiré a continuación.

Iniciaré el análisis dividiendo el mundo en dos partes: un centro Monetario que llamaré A. y el conjunto de los otros países periféricos al que denominaré B.

Supongamos que la posición de A. y B., en lo que respecta a las principales variables con las que se debían enfrentar, fuera la siguiente:

	A	B
a) Ingresos Monetarios	1,000	2,000
b) Importaciones	400	400
	b/a 40 %	20 %
c) Oro	250	200
d) Medios de pago	500	1,000
	c/d 50 %	20 %
e) Velocidad ingreso de los medios de pago	2	2

Partiendo de esta situación supongamos que se incrementa la producción de oro en un 10 % del total, es decir, en 45 unidades —10 % de 250 más 200—; y, para simplificar, pensemos que esas 45 unidades se han producido totalmente en B.

Si A. —centro monetario internacional— restringe sus importaciones en un 7 %, por ejemplo, es decir, de 40 % a 33 %, ¿cómo se distribuirán esas 45 unidades nuevas de oro entre A. y B? ¿Cómo accionarán el comercio internacional y los ingresos de cada país y hasta dónde para que ese oro de nueva producción se distribuya?

Dividiré en dos partes la exposición a este respecto. En cada año se produce una determinada cantidad de oro nuevo y para seguir el ejemplo, vamos a suponer que todo ese oro se produce en el conjunto de países B. En el ejemplo que vimos, el incremento era del 10 % del total, es decir, que sería el 10 % de 450; 45. Vamos a ver qué ocurre con esas 45 unidades de oro nuevo, en el caso de que se suban las cuotas de importación en el país centro monetario mundial.

Primer problema: distribución de las 45 unidades nuevas.

En una primera etapa, de ese incremento de 45, ese país B. importa el 20 % y destina el 80 % restante a la actividad interna, es decir, que destina a importaciones 9 y a la actividad interna 36. El país A. que es el centro monetario mundial, destinaba a sus importaciones el 40 %; pero a raíz de la elevación de sus derechos

de importación, ésta se reduce, digamos a un 33 %. Por lo tanto, en lo sucesivo, a raíz de esa medida, ese país destina a la actividad interna el 67 % y a la importación el 33 %.

En la segunda etapa tenemos, en el país B. siempre, 36 del oro incrementado y como destina 80 % a la actividad interna y 20 % a importaciones, esas cifras respectivamente se traducen en 28,8 y 7,2. En esta etapa comienza ya a circular en A. lo que recibió de B. de la primera etapa: de los 9 que recibió, el 67 %, es decir, 6 pasa a la actividad interna y el 33 % es decir, 3, lo destina a importaciones.

En la tercera etapa B. tiene en su haber 28,8, que destinó a actividad interna, más los 3 que recibe de A. a raíz de lo que éste destinó a importaciones, es decir, 31,8: destina 80 % (25,4) a su actividad interna y 20 % a importaciones (6,4) y así siguen destinando a actividad interna y a importaciones hasta que el comercio exterior se equilibra.

Etapas		B.		A.		
		Act. Interna 80 %	Imports. 20 %		Act. Interna 67 %	Imports. 33 %
1.	45	36	9	—	—	—
2.	36	28,8	7,2	9	6	3
3.	31,8	25,4	6,4	13,2	8,8	4,4
4.	29,8	23,8	6	15,2	10,2	5
5.	28,8	23	5,8	16	10,7	5,3
6.	28,3	22,6	5,7	16,5	11,1	5,4
7.	28	22,4	5,6	16,8	11,3	5,5
8.	27,9	22,3	5,6	16,9	11,3	5,6

Al llegar a la 8ª etapa, pues, en B. tenemos esta situación: el incremento es de 27,9; lo destinado a actividad interna, 22,3; lo destinado a importaciones, 5,6; y en el país rector: 16,9; 11,3 y 5,6, respectivamente. El comercio exterior se ha equilibrado entre centro y periferia en una cantidad de 5,6. Tal como lo demostrarían las cifras, de continuarse el cuadro, ya las cantidades exportadas e importadas no variarían.

¿Qué observamos, entonces? Que de las 45 iniciales, 27,9 quedan en el conjunto de los países productores; pero la diferencia, 16,9, va al centro. Por lo tanto, por ese lado, tenemos ya una diferencia a favor del país centro monetario, de 16,9, por el incremento de oro habido.

Pero, además, ¿qué ocurre en el centro? Que al bajar las importaciones de 40 a 33 % —ya no hablamos del nuevo oro sino del comercio exterior— el centro también se ve beneficiado.

Obsérvese que antes importaba el 40 % y siendo sus ingresos 1.000, importaba 400; ahora al importar el 33 % sólo compra 330. Quiere decir que hay un incremento a favor del centro de 70.

Segundo problema: Ese incremento de 70 se distribuirá en la misma forma, ya que no se puede pensar que esos 70 permanezcan enteramente en el centro, sino que también deben dar lugar a importaciones. De manera que hay una parte de esos 70 que va al extranjero.

En un primer momento, el centro se encuentra con un incremento de 70; pero como este incremento circula dentro de la economía central, da lugar a importaciones en el resto del mundo. Por tanto, hay una parte que marcha al extranjero. ¿Cuánto es? Habría que distribuir esos 70 siguiendo los mismos lineamientos anteriores.

En la primera etapa, en A., de los 70, el 67 % (46,9) se destina a la actividad interna y el 33 % (23,1) a importaciones.

En la segunda etapa, de esos 46,9 quedan en el centro el 67 % también (31,4) y el resto (15,5) va al extranjero. En este momento empieza a actuar en el conjunto B. esos 23,1; se destina el 80 % (18,5) a la actividad interna y el 20 % (4,6) a importaciones.

Y así sigue el proceso, en la forma que lo muestra el cuadro siguiente:

Etapas	B.			A.		
	Act. Interna 80 %	Imports. 20 %		Act. Interna 67 %	Imports. 33 %	
1.	—	—	70	46,9	23,1	
2.	23,1	4,6	46,9	31,4	15,5	
3.	34	6,8	36	24,1	11,9	
4.	39,1	7,8	30,9	20,7	10,2	
5.	41,5	8,3	28,5	19,1	9,4	
6.	42,6	8,5	27,4	18,4	9	
7.	43,1	8,6	26,9	18	8,9	
8.	43,4	8,7	26,6	17,8	8,8	
9.	43,5	8,7	26,5	17,8	8,7	

Obsérvese: permanecen en el centro mundial 26,5. Si sumamos lo que permanece en el centro mundial por una baja en las

importaciones (26,5) más lo que le corresponde por la producción nueva de oro de ese año (16,9), prácticamente tenemos un total de 43,3. Quiere decir que en el ejemplo propuesto basta una baja del 7 % en las importaciones del centro monetario mundial para que se absorba prácticamente la totalidad del oro nuevo, que era 45.

He ahí demostrada la aparente paradoja de que hablaba hoy: la baja de las importaciones, por una medida interna del centro, trajo consigo que el oro empezara a marchar hacia el centro monetario internacional.

Pero, en realidad las consecuencias son más importantes. He tomado un ejemplo bajando sólo de 40 a 33 el porcentaje de las importaciones, porque con ello absorbía, digamos así, esa producción imaginaria de 45 que tomamos como base; pero si nos ponemos en un caso más real, acercándonos a lo que realmente ha ocurrido y en lugar de hablar de importaciones estadounidenses del 40 % hablamos de 20 % —porque la elevación de derechos aduaneros fué notable— entonces las consecuencias son más graves. Véase el cuadro a continuación formulado siguiendo siempre el mismo proceso establecido en los anteriores, manteniendo el mismo incremento de 45 a que nos referíamos antes.

		B. Act. Interna 80 %	Imports. 20 %		A. Act. Interna 40 %	Imports. 20 %
1.	45	36	9	—	—	—
2.	36	28,3	7,2	9	7,2	1,8
3.	30,6	24,5	6,1	14,4	11,5	2,9
4.	27,4	21,9	5,5	17,6	14,1	3,5
5.	25,4	20,3	5,1	19,6	15,7	3,9
6.	24,2	19,4	4,8	20,8	16,6	4,2
7.	23,6	18,9	4,7	21,4	17,1	4,3
8.	23,2	18,6	4,6	21,8	17,4	4,4
9.	23	18,4	4,6	22	17,6	4,4
10.	22,8	18,2	4,6	22	17,6	4,4
11.	22,6	18,1	4,5	22,2	17,8	4,4
12.	22,5	18	4,5	22,3	17,8	4,5

Quiere decir que del oro nuevo, A. absorbe 22,3. Pero si baja su proporción del 40 % al 20 % sus importaciones, en lugar de

400, van a ser 200; tiene, pues, un incremento de 200. Repitiendo en el cuadro siguiente todo el desarrollo, tenemos lo siguiente:

	B.			A.		
	Act. Interna	Imports.		Act. Interna	Imports.	
	80 %	20 %		80 %	20 %	
1.	—	—	200	160	40	
2.	40	8	160	128	32	
3.	64	12,8	136	108,8	27,2	
4.	78,4	15,7	121,6	97,3	24,3	
5.	87	17,4	113	90,4	22,6	
6.	92,2	18,4	107,8	86,2	21,6	
7.	95,4	19,1	104,6	83,7	20,9	
8.	97,2	19,4	102,8	82,2	20,6	
9.	98,4	19,7	101,6	81,3	20,3	
10.	99	19,8	101	80,8	20,2	
11.	99,4	19,9	100,6	80,5	20,1	
12.	99,6	19,9	100,4	80,3	20,1	
13.	99,3	20	100,2	80,2	20	

Del incremento por menor importación queda en el centro 100,2; en total 122,5, sumando aquellos 22,3 que vimos en el cuadro anterior.

Y ello ¿qué significa? Si los países B. solamente producen 45 en el año y por actuación sobre las importaciones, el centro monetario tiene un saldo a favor de 122,5, quiere decir, que B. no solamente va a enviar la nueva producción, sino que también parte de sus reservas.

Por eso afirmaba que la política de restricción de importaciones, en la forma en que lo hizo Estados Unidos, obligó a que el oro se encaminara a Estados Unidos de Norte América. Compró menos, restringió la actividad en los países de la periferia, restringió los ingresos; pero a raíz de que se atraía el oro incrementó sus reservas y en lugar de expandirlas y devolverlas, como hacía Gran Bretaña, las acaparó. Y ello influyó pues al bajar las importaciones del 40 % al 20 %, no alcanza la producción de oro nuevo para pagar a Estados Unidos; todavía es necesario que los países del conjunto B. deban desprenderse de reservas propias.

2. Restricción del crédito interno.

Se demostró, en el apartado anterior, como una producción nueva de oro de 45 unidades, proveniente del conglomerado de

países B., era absorbida totalmente por el centro monetario internacional con sólo disminuir éste su coeficiente de importaciones en un 7 % (de 40 % a 33 %). Ello significa (véase el cuadro siguiente):

A.					
Posición	Oro	Medios de pago	Ingreso	Coefficiente Importación	Importaciones
1.	250	500	1,000	40 %	400
2.	295	590	1,180	33 %	400
3.	431	862	1,724	20 %	345
4.	431	646	1,292	20 %	258

B.					
Posición	Oro	Medios de pago	Ingreso	Coefficiente Importación	Importaciones
1.	200	1,000	2,000	20 %	400
2.	200	1,000	2,000	20 %	400
3.	64	864	1,728	20 %	345
4.	64	864	1,728	15 %	258

1° Que la posición inicial del país A. de 250 de oro, 500 de medios de pago, 1.000 de ingresos y 400 de importación se convierte en 295 de oro, 590 de medios de pago, 1.180 de ingresos y 400 de importaciones;

2° la posición inicial del conjunto de países B. (periferia) de 200 de oro, 1.000 de medios de pago, 2.000 de ingresos y 400 de importaciones, permanece estancada puesto que todo el oro nuevo producido ha sido absorbido por el centro A.

Tal lo que habría ocurrido, de acuerdo con los supuestos adoptados, si el centro A. hubiese reducido sus importaciones en sólo 7 % del monto de sus ingresos.

Pero, ¿qué habría ocurrido si la restricción de las importaciones hubiese sido mayor, por ejemplo, de 20 %? La posición habría pasado a ser la indicada en el número 3. en el cuadro siguiente, y hubiese comportado:

1° Que el país A. hubiese pasado a detentar 431 de oro, 862 de medios de pago, 1.724 de ingresos y 345 de importaciones frente a las cifras anteriores de 250 de oro, 500 de medios de pago, 1.000 de ingresos y 400 de importaciones;

2° el conjunto de países B., en cambio, habrían disminuído su oro a 64 y su monto de medios de pago a 128. Esto obligaría a una primera reacción en la periferia ya que no puede soportar una reducción tan drástica y adoptaría entonces

medidas, tales como, por ejemplo, disminuir la masa de billetes equivalente al oro perdido sin reducir el crédito consiguientemente. Si se adoptase esta medida el monto de medios de pago en vez de ser de 128 (64 x 2) sería de 864 (1.000 — 136, que es el monto de oro que ha ido al centro). Pero aún con este tipo de defensa su nivel de ingresos se vería disminuído de 2.000 a 1.728 y, como mantendría su propensión a importar, su nivel de importaciones quedaría fijado al nivel permitido por las compras del centro (345).

Quiere ello decir, que aún adoptando una medida de defensa como es la de dejar el crédito interno sin restringir en la periferia, ésta ve disminuir su nivel de ingresos por la acción del centro de restringir sus propias importaciones.

Pero el centro puede adoptar, además, otra medida, cual es la restricción del crédito interno. ¿Qué ocurriría si tal cosa sucediese? Esto no es algo hipotético puesto que fué llevado a la práctica repetidamente por Estados Unidos de Norte América.

Para simplificar el ejemplo pongamos el caso de que el centro monetario internacional disminuye el crédito a una vez y media la masa de oro (anteriormente, tal como se expone en el ejemplo numérico, era de dos). Y a efectos comparativos tomemos las mismas cifras de la posición tres. En este caso: ¿Cuál sería la nueva situación de centro y periferia?

- 1º El centro tendría una masa de oro de 431. Como no permite la expansión del crédito sino hasta una y media vez, el monto de medios de pago pasaría a ser de 646, el nivel de ingresos ascendería a 1.292 y sus importaciones a 258. Comparativamente con la posición anterior, a pesar de la reducción del crédito, ha incrementado todos sus índices y, a la vez, ha logrado reducir nuevamente las importaciones:
 - a) el oro aumentó de 295 a 431;
 - b) el monto de medios de pagos se incrementó de 590 a 646;
 - c) el nivel de ingresos creció de 1.180 a 1.292 y,
 - d) las importaciones disminuyeron de 400 a 258.
- 2º La periferia, en cambio, ha visto disminuir todos sus índices:
 - a) la masa de oro descendió de 200 a 64;

- b) los medios de pago, a pesar del apartamiento parcial de las reglas del patrón oro, disminuyeron de 1.000 a 864;
- c) el nivel de ingresos descendió de 2.000 a 1.728 y,
- d) las importaciones bajaron de 400 a 258, pero ello ocurrió por imposición del centro que al disminuir sus compras obligó a los países periféricos, con menor tenencia de divisas extranjeras provenientes de sus propias exportaciones, a reducir las importaciones desde el centro (en el ejemplo propuesto las importaciones coactivamente se reducen de 20 % a 15 % aproximadamente).

En definitiva, el mismo resultado de restringir las importaciones del centro, se puede lograr sin tocar las barreras aduaneras. Si se restringe el crédito interno se posibilita una disminución en la capacidad para importar. A la misma situación, pues, de restringir las importaciones, se llega ya sea por la vía de la elevación de los impuestos a la importación o por la vía de la restricción del crédito interno.

Resumiendo, un país que quiera actuar como centro monetario mundial no debe tomar ninguna medida que se justifique únicamente para mejorar a resolver problemas internos del referido país, sino que debe pesar las repercusiones que las mismas puedan provocar en los países integrantes de la periferia.

Antes de realizar la restricción de las importaciones y/o del crédito interno, que tienen como efecto fundamental bajar el ingreso de los países de la periferia y, por consiguiente, su capacidad de pago, es necesario sopesar bien todas estas repercusiones para no perjudicar a dichas economías.

3. *Restricción en los préstamos al exterior.*

Luego del análisis teórico efectuado en los dos apartados anteriores, sólo resta por observar si el centro no contrarrestó sus medidas de orden interno con desplazamientos de capital hacia el exterior. Debe estudiarse, pues, si las salidas de capitales hacia la periferia no fueron mayores o iguales que la atracción de los mismos hacia el centro debidas a la restricción en las importaciones y en el crédito interno.

El siguiente cuadro, formulado por las Naciones Unidas, resumiendo los saldos de entradas (+) o salidas (—) de fondos, de acuerdo con la fórmula tipo adoptada por la Sociedad de las Na-

ciones para los balances de pagos, nos determina los movimientos de capitales habidos en Estados Unidos: (1)

MOVIMIENTOS DE CAPITALS — EN MILLONES DE U\$S			
Año	A Largo Plazo	A Corto Plazo	Total
1919	— 2,712	—	— 2,712
1920	— 1,007	—	— 1,007
1921	— 562	—	— 562
1922	— 784	—	— 784
1923	+ 46	— 33	+ 13
1924	— 672	+ 119	— 553
1925	— 543	— 106	— 649
1926	— 696	+ 419	— 277
1927	— 901	+ 585	— 406
1928	— 798	— 348	— 1,146
1929	— 240	— 4	— 244
1930	— 221	— 479	— 700
1931	+ 215	— 637	— 422
1932	+ 257	— 446	— 189
1933	+ 78	— 419	— 341
1934	+ 200	+ 222	+ 422
1935	+ 436	+ 1,072	+ 1,508
1936	+ 777	+ 431	+ 1,208
1937	+ 521	+ 356	+ 877
1938	+ 97	+ 344	+ 441
1939	+ 27	+ 1,470	+ 1,497
1940	— 51	+ 1,516	+ 1,465
1941	— 657	— 398	— 1,055
1942	— 8	+ 260	+ 252
1943	+ 70	+ 1,217	+ 1,287
1944	+ 138	+ 444	+ 582

Del cuadro anterior resulta:

- 1° Que en materia de capitales a largo plazo existen dos períodos perfectamente definidos:
 - a) Desde 1919 a 1930 inclusive —con excepción de 1923— los movimientos de salidas superan a los de entrada;
 - b) desde 1931 a 1944 inclusive —con excepción de 1940/42— los movimientos de entrada superan a los de salida.

(1) Nations Unies, Balances des Paiements 1939-1945, Genève 1948, ps. 87 y 88.

En el período estudiado, pues, se ha tendido a invertirse la posición. Actualmente, Estados Unidos atrae capital a largo plazo en exceso del que desplaza.

2° Que en materia de capitales a corto plazo, existen tres períodos de los cuales dos de ellos están perfectamente definidos:

- a) Desde 1923 a 1927 inclusive, constituye un período de naturaleza oscilante en que los movimientos se alternan sin definirse concretamente;
- b) desde 1928 a 1933 inclusive, en que las salidas superan a las entradas y,
- c) desde 1934 a 1944 —con la única excepción de 1941— en que las entradas superan a las salidas.

El período analizado, por consiguiente, denota también una inversión en la tendencia de las colocaciones de capital a corto plazo. Actualmente, Estados Unidos, atrae más capital a corto plazo que el que desplaza.

En definitiva, Estados Unidos, desde 1934, con la única excepción del año 1941, presenta un movimiento de capitales favorable. La periferia sufre, pues, no solamente con las medidas restrictivas a las importaciones y al crédito interno en el centro (apartados a) y b)) sino también con el desplazamiento de los capitales hacia el centro monetario internacional.

VII

Las perspectivas actuales

Las conclusiones expuestas crearon una corriente de pensamiento que se hizo carne en los países integrantes de la periferia y halló su correspondiente eco en el propio centro. Hoy, en varios sectores de la actividad privada estadounidense, se manifiesta el mismo convencimiento y la tesis ha llegado a plasmarse en informes oficiales elevados a la Presidencia.

El objetivo del presente capítulo lo constituye el deseo de evidenciar esta afirmación basándome en distintos documentos oficiales de la industria, el comercio y el gobierno estadounidense. Para ello, a efectos de seguir los lineamientos de capítulos an-

teriores, y atento a que la elevación de los impuestos aduaneros y la restricción del crédito interno se concretan en un menor monto de importaciones por Estados Unidos, dividiré la exposición en dos partes:

- 1° Una, referente al movimiento ascendente que tiende, en Estados Unidos, a aumentar las importaciones de la periferia;
- 2° otra, referente al deseo de que se incrementen por parte de Estados Unidos las inversiones en el extranjero.

1. *En materia de importaciones.*

- a) *Principios a los que debiera ceñirse una política comercial estadounidense.*

El Comité Consultivo para la Seguridad Mutua, presidido por Daniel Bell, e integrado por representantes del Gobierno, de los productores, de los consumidores, de los comerciantes y de los sindicatos, sometió el 4 de marzo de 1953 un informe al Presidente de los Estados Unidos(1).

En él afirmaba que es urgente adoptar una nueva política comercial inspirada en el interés nacional y no destinada únicamente a proteger a los pequeños grupos de productores nacionales contra la competencia extranjera.

El informe da algunos ejemplos de contradicciones que se encuentran en las reglamentaciones, leyes, programas y procedimientos referentes a los cambios comerciales. Por ejemplo, señala que existe una contradicción aguda entre la reducción de las tarifas a los términos de los acuerdos comerciales de reciprocidad y el mantenimiento de los derechos de aduana de 25 %, 50 % y aún más para numerosos artículos manufacturados; entre la concesión de miles de millones de dólares para ayudar a Europa y el hecho de agregar "a la ley de producción para la defensa" una cláusula adicional prohibiendo la importación de cierto número de productos agrícolas; entre el hecho de insistir en medidas de seguridad que debe tomar el mundo libre para evitar las exportaciones hacia el bloque soviético y rehusar, al mismo tiempo, a este mundo libre el acceso a los mercados americanos; entre el hecho de acordar préstamos y asistencia técnica a las regiones sub-desarrolladas y aplicar derechos prohibitivos a la transformación de materias primas que ellos envían a Estados Unidos.

(1) Bulletin du commerce International, Vol. III, N° 3, marzo, 1953.

En concreto, las recomendaciones del Comité fueron las siguientes:

- 1° Las decisiones referentes a la política comercial deberán fundarse sobre el interés nacional y no sobre el interés de ciertos grupos o de ciertas industrias;
- 2° deberá adoptarse una nueva ley simplificada de tarifas aduaneras, que reduzca de una manera general los derechos y suprima las incertidumbres actuales clasificando los centenares de derechos aduaneros existentes sobre siete ramas fundamentales;
- 3° el Presidente debe ser autorizado para concluir acuerdos comerciales recíprocos sin limitación de tiempo y para reducir, dentro de ciertos límites especificados, las tarifas aduaneras a cambio de concesiones similares por parte de otros países;
- 4° debe simplificarse el procedimiento aduanero;
- 5° deben reducirse los derechos aduaneros y deben ampliarse los contingentes fijados para los productos agrícolas a efectos de permitir una más fácil importación a los precios mundiales de aquellos productos que no se hallan en cantidad suficiente en el país;
- 6° deben reducirse los derechos aduaneros y, en ciertos casos, deben suprimirse para los metales y minerales cuyas cantidades importadas constituyen la parte principal de los stocks estadounidenses;
- 7° deben suprimirse los derechos de entrada sobre los productos petrolíferos;
- 8° debe permitirse a los barcos extranjeros, que lleven más de un 50 % de la ayuda estadounidense y del cargo de los empréstitos;
- 9° debe reexaminarse la política de aprovisionamiento del Gobierno, la cual tiene por efecto elevar los costos de las mercaderías que compra, teniendo en cuenta, desde luego, los principios y objetivos de una política comercial exterior inspirada por el interés nacional y,
- 10° el Congreso debería autorizar al Gobierno de los Estados Unidos para participar en la creación de un organismo internacional que tenga por objeto realizar los objetivos del acuerdo general sobre las tarifas aduaneras y el comercio.

En definitiva, tal como lo expone la Declaración Política de la Junta de Comercio de Detroit de 1º de noviembre de 1952:

“Estamos convencidos que Estados Unidos ha alcanzado un punto dentro de su desarrollo económico donde las filosofías de alta protección son contrarias al mejor interés de las fuerzas trabajadoras, del consumidor y de la industria. Creemos que no es lógico dar subsidios al consumo mundial de los productos estadounidenses mediante el otorgamiento de empréstitos y concesiones y al mismo tiempo rechazar las importaciones del exterior”.

“El comercio mundial es una calle de dos manos. No podemos seguir vendiendo para siempre si nos negamos a comprar ni tampoco es aconsejable seguir regalando los productos de esta nación, sus materias primas y recursos mientras nos negamos a aceptar el pago desde el exterior. Esto tan sólo servirá para empobrecer a nuestros pueblos, disminuir nuestros niveles de vida y agotar nuestros recursos naturales”.

“Creemos, según se indica en el Informe de la Comisión Presidencial sobre Materias Primas y Recursos que nuestra nación deberá en el futuro conservar dichas materias primas y recursos que están en los Estados Unidos y prestar mayor interés en el desarrollo y en la importación de materiales de otras naciones del mundo”.

b) *Directivas a seguir en materia de acuerdos comerciales.*

En grandes sectores estadounidenses existe el convencimiento de que, si bien debe apoyarse, el plan de acuerdos comerciales recíprocos es insuficiente. Dicho plan abarca un período muy limitado y la necesidad de prorrogarlo periódicamente, con todas las posibilidades de modificación que ello acarrea, pesan en los proyectos de los empresarios que ante la posibilidad de modificaciones no se animan a realizaciones de largo plazo:

En definitiva, los grupos que entienden que deben incrementarse las compras al extranjero pueden definirse a través de la Declaración de Política de la Junta de Comercio de Detroit: “apoyamos el programa de acuerdos comerciales recíprocos. Sin embargo, creemos que es insuficiente. En nuestra opinión es un concepto demasiado estrecho y un método demasiado inestable de reducir la valla arancelaria estadounidense. En ese caso, más bien recomendaríamos que se hiciera una revisión de las leyes arancelarias estadounidenses a fin de reducir los aranceles en general en vez de adoptar una base discriminatoria que se siga

“ en la actualidad de acuerdo a la ley de acuerdos comerciales “recíprocos”.

Dichos sectores luchan con grandes intereses que se muestran contrarios al programa de acuerdos comerciales recíprocos, preconizando una política estadounidense de alta protección, basándose en que una reducción del comercio exportador de Estados Unidos tendría muy poco resultado en la economía interna del centro, ya que representa aproximadamente un 10 % de la producción total. Sostienen que mayores importaciones de productos fabricados con una mano de obra pobre dará lugar a la desocupación y será un impedimento económico tanto para los grupos trabajadores como para los industriales de los Estados Unidos.

Olvidan que las exportaciones representan sólo un 10 % de la producción, que dicho porcentaje será a menudo la diferencia entre las pérdidas y las ganancias y que brindan estabilidad a los fabricantes y a las fuerzas trabajadoras al mitigar los efectos de periodos de poco trabajo en el mercado nacional (amén de influir en los descensos de los costos de fabricación).

Por ello se comprende lo que la referida Declaración afirma:

“Creemos que el Gobierno de los Estados Unidos debe reconocer el hecho de que no es posible proteger una industria o grupo en los Estados Unidos sin tener una consecuencia igual y algunas veces mayor en otro grupo dentro de esta nación. Toda restricción que limite las ventas del país X a los Estados Unidos, del mismo modo impedirá que se hagan exportaciones de nuestro país al país X. De este modo, mientras que un grupo tiene un mercado, otro se ve privado del mismo. Tampoco podemos ignorar el hecho de que los precios para los consumidores de los Estados Unidos por tanto serán aumentados. No sólo los consumidores pagarán un precio más alto por los productos que corrientemente comprarían en el país X, sino que ahora compran en un mercado nacional protegido y del mismo modo tendrán que pagar un precio mayor por el producto que normalmente se vende en los Estados Unidos y al país X como resultado de la producción disminuída y de los costos aumentados.

c) *Directivas a seguir en materias de aranceles.*

Recomienda la Junta de Comercio de Detroit, en la Declaración Política ya referida; la realización de una revisión completa de la ley de aranceles de 1930 y el establecimiento de una ley arancelaria compatible con los hechos económicos de nuestros tiempos.

Cree “que es el momento propicio para hacer una nueva consideración de la ley arancelaria estadounidense de 1930. La

“mayoría de los expertos en la materia opinan y acuerdan que la ley nunca fué adecuada, aún cuando fué aprobada por el Congreso en 1930. Veintidós años de grandes cambios en las economías nacionales e internacionales no han mejorado la legislación”.

“La ley arancelaria de 1930 fué creada como resultado de la depresión psicológica y el temor de la competencia extranjera. Es lo que ha quedado de la teoría filosófica de nuestras políticas tradicionales como nación deudora”.

“Estados Unidos es en la actualidad la nación acreedora más grande del mundo y ha sido obligado a asumir la dirección del mundo en las esferas de los asuntos internacionales y económicos. La ley arancelaria de 1930 está en desacuerdo con la posición económica corriente e internacional de esta nación”.

Esta posición se ve confirmada por las palabras de Henry Ford II (1): “Debemos renunciar al arancel Smoot-Hawley y a la ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos que ha sido muy bien resuelta con escapatorias en sus incursiones anuales en el Congreso”.

d) *Directivas a seguir en materia de restricción de cuotas.*

En este sentido cabe observar que si bien es cierto que la industria estadounidense se ha visto afectada por las restricciones fijadas a los productos estadounidenses, no es menos cierto que Estados Unidos ha implantado restricciones de cuota a los productos de origen extranjero, como por ejemplo en el inciso 104 de la ley de Producción de Defensa de 1951. Dichas restricciones son las más inflexibles de todos los obstáculos fijados al comercio mundial.

Por ello sostiene la Junta de Comercio de Detroit que “las restricciones de cuotas de los Estados Unidos deben ser eliminadas y deben hacerse todos los esfuerzos posibles para urgir la remoción de las cuotas foráneas fijadas a los productos estadounidenses”.

En el mismo sentido se pronunció Henry Ford II, en el discurso ya citado: “Debemos abandonar completamente el sistema de cuota, que es contrario a cada principio de la libre empresa. Bajo las cuotas, prescindiendo de los precios, la demanda u otro

(1) Del Departamento de Informaciones de la Ford Motor Company, Dearborn, Michigan. Discurso pronunciado por el Presidente de dicha Compañía en el tema “El mundo libre no puede realizar negocios en una calle de una sola mano”.

“factor, sólo una cantidad determinada de un producto puede “entrar al país”.

e) *Directivas a seguir en materia de ley de compras estadounidenses.*

La llamada ley de compras es una legislación que establece que todas las compras del Gobierno sean hechas en firmas situadas en los Estados Unidos, con excepción de circunstancias poco comunes.

Sobre este punto afirma la Junta de Comercio de Detroit: “La ley debe ser rechazada. Los desembolsos de los fondos gubernamentales estadounidenses con fines económicos en el exterior no deben ser desanimados. Ahorra los dólares destinados al pago de impuestos en una época en que los impuestos ya son un peso grave para nuestra economía nacional. Una vez que dichos fondos sean gastados en el exterior tendrán más utilidad. El único valor real de un dólar estadounidense fuera del país, es lo que aportará a los productos estadounidenses. Por lo tanto, dichos fondos serán devueltos rápidamente a esta nación en cambio de los productos estadounidenses. Dichas operaciones parecen ser para esta organización nada más que buenos negocios”.

f) *Conclusiones.*

Las opiniones expuestas demuestran que, en algunos sectores de la economía y el gobierno norteamericano, se ha comprendido la necesidad de que Estados Unidos aumente sus compras a la periferia. Si Estados Unidos desea actuar como un verdadero centro, entre otras cosas, debe incrementar sus importaciones desde los países que giran a su alrededor y, a la vez, suavizar las agudas fluctuaciones de sus compras de materias primas que tanta repercusión ejercen en la ocupación y el ingreso de los países periféricos. Si quiere actuar como tal debe llevar a los países que lo circundan el convencimiento de que será un líder responsable y digno de confianza y que, en ningún momento, se aislará económicamente. Los países desean vender y comprar; no desean ser “ayudados”.

Por otra parte, no debe olvidarse que la producción estadounidense para la defensa disminuye y que aquel centro debe buscar nuevos mercados para su poderío productivo aumentado. Una fuente potencial la constituye la expansión del comercio mundial a niveles más elevados. Pero, para que ello ocurra, debe comen-

zar por incrementar sus compras a efecto de que los países periféricos puedan, a su vez, aumentar las exportaciones estadounidenses. Para que finalice la actual escasez de dólares y se obtenga, además, un mayor comercio internacional, es necesario, forzosamente, que Estados Unidos aumente sus importaciones en una proporción mayor que sus exportaciones.

Como muy bien afirmó Henry Ford II(1), "Estados Unidos se encuentra en una posición un tanto extraña. Si bien hemos contribuido a estructurar la producción de nuestros aliados y de nuestros anteriores enemigos para que pudieran abastecerse por sus propios medios en el comercio mundial competitivo, al mismo tiempo hemos mantenido las barreras comerciales que hacen más difícil para ellos vender a nosotros, su mayor cliente futuro".

....."Como primera medida, creo que este país puede y debe tomar la delantera con coraje y conducir al mundo libre hacia un comercio más libre".

"Creo que un ataque eficaz de nuestro país para poner fin a la falta de dólares podrá hacerse mediante un esfuerzo honesto y dedicado tendiente a reducir nuestros propios aranceles y eliminar las restricciones comerciales que empleamos".

....."Creo que podríamos absorber fácilmente otros cinco o seis mil millones de dólares de mercaderías procedentes del exterior cada año, y si pudiéramos hacer eso, el comercio se beneficiaría, las fuerzas trabajadoras también, así como la agricultura y el consumidor —ello significa todos nosotros— resultaríamos beneficiados materialmente".

"No creo que la industria estadounidense en general necesite tener la baja de las barreras arancelarias o el aumento de la producción y de la competencia entre nuestros amigos del exterior".

"Cuando consideramos el gran poderío y la productividad de nuestro sistema, el gran adelanto que tenemos con relación al resto del mundo, eso no tiene sentido y, por lo tanto, no es alentador el dar temor de que podríamos chocar con una pequeña competencia".

(1) Discurso citado.

Sin embargo, ¿qué señala la realidad? Que en la actualidad todavía son demasiado fuertes los sectores opositores a una política del tipo de la expuesta como para permitir una actuación de Estados Unidos de Norte América tal como creo debería ser. El trámite recientemente seguido por la ley sobre acuerdos comerciales recíprocos es muy sugestivo al respecto.

El Presidente Eisenhower solicitó se prorrogase por un año la ley sobre acuerdos comerciales recíprocos. Pedía dicha prórroga para dar tiempo a la nueva Administración el estudio de las modificaciones que pudiera importar la política económica exterior de los Estados Unidos. Parecería que un pedido de tal naturaleza, que sólo aspiraba a mantener el statu quo, no podía levantar resistencias. No obstante, el representante republicano de Pennsylvania, señor Simpson, aprovechó la ocasión para someter, por su parte, un proyecto de ley por el cual, si bien se prorrogaba la ley de acuerdos comerciales recíprocos por un año, introducía modificaciones importantes tendientes a reducir los poderes del Presidente en materia de política comercial y, a la vez, acentuar el proteccionismo estadounidense:

- 1º Porque simplificaba el procedimiento con el fin de agilizar la obtención del beneficio de la cláusula de escape;
- 2º porque daba a la Comisión Federal de Tarifas Aduaneras el derecho de establecer contingentes en la importación de un buen número de productos y,
- 3º porque permitía aplicar las decisiones de la Comisión sin que fueran aprobadas por el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, tal como ocurría hasta el momento.

A mayor abundamiento, cabe citar la noticia recientemente difundida (setiembre 1º) de que el Departamento de Agricultura propuso al Gobierno estadounidense la creación de un gravamen a las lanas importadas con la finalidad de defender la producción nacional y las existencias de la Commodity Credit Corporation.

La conclusión a extraer, pues, en esta materia, no es muy alentadora.

2. *En Materia de Préstamos al Exterior.*

En esta materia, en muchos sectores estadounidenses, existe también el convencimiento de que debe cambiarse la orientación actual. Sin perjuicio de continuar ayudando a los propósitos y

objetivos del Programa de Ayuda Exterior Estadounidense, se entiende que debe prestarse ahora mayor atención a otros objetivos. En el futuro, según aquellos autores, se deberá dedicar mayor atención al aumento de capital o a la ayuda permanente a la industria y, especialmente, a los préstamos directos.

Así la Declaración de Política de la Junta de Comercio de Detroit establece: "Los fondos "Counterpart" serán utilizados en "una escala amplia e imaginaria. Cada dólar de los fondos "Counterpart", si son puestos a trabajar de nuevo, habrán de facilitar "la tarea para el contribuyente estadounidense. Dichos fondos "deben ser utilizados para el restablecimiento y promoción del "comercio multilateral, para financiar planes y otorgar empréstitos a las industrias europeas cada vez que dichos planes y empréstitos aumentan la productividad, para la adquisición de "materias primas y de equipos técnicos e industriales, para la "promoción de los materiales necesarios para el progreso económico de Europa y para el adelanto y expansión de los servicios "de educación".

Lamentablemente, este convencimiento y estas aspiraciones no se denotan en los propósitos o medidas gubernamentales. En materia de ayuda internacional, por ejemplo, el último proyecto de presupuesto de la Administración Truman, destinaba una partida de 7.9 mil millones de dólares para el ejercicio 1953/54. Sin embargo, tal como lo manifiesta el Boletín Mensual del Nacional City Bank de febrero de 1953 "los miembros del Congreso están "criticando mucho estos enormes gastos para ayudar a los países "extranjeros, ya que, en vez de bajar con el transcurso del tiempo, siguen subiendo. Claro está que en nuestros programas para "la ayuda a los países extranjeros presentan un campo fértil para "reducir nuestros gastos, como se ha visto por el resultado de los "estudios que algunos congresistas han hecho de este asunto en "el extranjero, especialmente la misión que el propio señor Truman mandó a Europa bajo la dirección del que fué secretario "de Comercio, Charles Sawyer".

Respecto del programa del punto IV, también la misión Sawyer, según el mismo Boletín citado, informaba que "Existe "la suposición general entre los mismos europeos, que la ayuda "económica de los Estados Unidos está llegando a su fin". Dijo que, aunque es posible que todavía haga falta mucha ayuda militar en Europa, "no debemos seguir suministrando la ayuda "económica bajo el disfraz de la ayuda militar".

Posteriormente, el propio Presidente Eisenhower propuso reducciones en el Presupuesto Federal por 8,5 mil millones de dólares para el ejercicio 1953/54. Entre dichas reducciones se en-

cuentran 1,8 mil millones destinados al programa de ayuda exterior.

A todo ello se agrega la decisión del Presidente Eisenhower de restringir las actividades de la cartera de empréstitos del Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos.

Según denuncia el Boletín Americano(1) los empréstitos concedidos por aquella institución financiera del gobierno de los Estados Unidos serán en adelante menores y más espaciados que durante la Administración Truman. Según se informó, no fué establecido un límite máximo para el volumen de los préstamos del referido Banco, pero los mismos serán examinados más detalladamente que en años anteriores.

La decisión de restringir los préstamos del Banco de Exportación e Importación constituyen una consecuencia directa del deseo manifestado por el actual Gobierno estadounidense de conseguir un equilibrio en su presupuesto, visto que la actual Administración es de opinión de que todo empréstito concedido por aquel Banco representa una erogación para las cuentas presupuestales del Gobierno Federal.

El Gobierno del Presidente Eisenhower, finalmente, recuerda a todos los posibles candidatos a prestatarios, que son también miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que este Banco deberá ser considerado en el futuro como la Institución de Crédito a la cual se deberá recurrir en primer lugar para obtener las sumas que necesiten. Según se informó en Washington, esta medida no constituye una nueva política sino por el contrario una aplicación más enfática de la política que viene siendo ejecutada con vigor creciente por Estados Unidos en los últimos meses.

Tal lo que ocurre desde el ángulo de las inversiones públicas.

Observemos ahora qué es lo que sucede en lo correspondiente a las inversiones privadas. Desde este ángulo no se vislumbra un crecimiento en el interés de las colocaciones. Hace un tiempo, el Secretario de Estado John Foster Dulles viajó a Europa y, según trascendió, trató de determinar si la asistencia económica de la Unión a los países europeos podía ser cambiada este año por una ayuda de base comercial. El Primer Ministro Británico W. Churchill y otros líderes aliados europeos expresaron públicamente que acogían favorablemente un cambio de tal naturaleza, pues estaban esperanzados en que esta transformación relevaría

(1) Brazilian Government Trade Bureau. New York, 18/VI/53, N° 360, pág. 3.

a los gobiernos europeos aliados de algunas de las condiciones impuestas en conexión con la concesión de ayuda en dólares que se han criticado, tales como la interferencia en los asuntos internos de aquellos países.

Sin embargo, parecería que las condiciones que aparentemente dejaron traslucir los funcionarios norteamericanos enfriaron bastante el optimismo, pues, según ellos, para estimular las inversiones privadas en gran escala en empresas europeas, debía darse a los inversionistas voz y voto en la gerencia de las empresas en las cuales invertían sus capitales, debía asegurárseles una rápida convertibilidad de las utilidades en dólares y concedérseles un sistema de impuestos simplificado y razonable en lo que respecta a aquellas inversiones.

De aceptarse estas condiciones, aquellos funcionarios estimaban que el Presidente Eisenhower podía lograr una autorización del Congreso para formar un fondo a efectos de garantizar a los inversionistas estadounidenses contra los riesgos políticos de nacionalizaciones y desórdenes civiles. (Ver "Inversiones en vez de Préstamos", El Plata, 18 de febrero de 1953).

Tal como se deduce de lo expuesto, en esta materia, la conclusión parecería, también, ser muy poco alentadora.

VIII

Conclusiones

De lo expuesto resulta:

- 1° Que la actuación de Gran Bretaña como centro monetario internacional fué más favorable que la de Estados Unidos para los países integrantes de la periferia;
- 2° Que la actuación de Estados Unidos como centro monetario internacional adoleció de los siguientes errores:
 - a) restringir las importaciones;
 - b) restringir el crédito interno;
 - c) restringir los préstamos a largo plazo.
- 3° Que los precedentes errores, de acuerdo con las informaciones disponibles, se intensificarán con las orientacio-

a los gobiernos europeos aliados de algunas de las condiciones impuestas en conexión con la concesión de ayuda en dólares que se han criticado, tales como la interferencia en los asuntos internos de aquellos países.

Sin embargo, parecería que las condiciones que aparentemente dejaron traslucir los funcionarios norteamericanos enfriaron bastante el optimismo, pues, según ellos, para estimular las inversiones privadas en gran escala en empresas europeas, debía darse a los inversionistas voz y voto en la gerencia de las empresas en las cuales invertían sus capitales, debía asegurárseles una rápida convertibilidad de las utilidades en dólares y concedérseles un sistema de impuestos simplificado y razonable en lo que respecta a aquellas inversiones.

De aceptarse estas condiciones, aquellos funcionarios estimaban que el Presidente Eisenhower podía lograr una autorización del Congreso para formar un fondo a efectos de garantizar a los inversionistas estadounidenses contra los riesgos políticos de nacionalizaciones y desórdenes civiles. (Ver "Inversiones en vez de Préstamos", El Plata, 18 de febrero de 1953).

Tal como se deduce de lo expuesto, en esta materia, la conclusión parecería, también, ser muy poco alentadora.

VIII

Conclusiones

De lo expuesto resulta:

- 1° Que la actuación de Gran Bretaña como centro monetario internacional fué más favorable que la de Estados Unidos para los países integrantes de la periferia;
- 2° Que la actuación de Estados Unidos como centro monetario internacional adoleció de los siguientes errores:
 - a) restringir las importaciones;
 - b) restringir el crédito interno;
 - c) restringir los préstamos a largo plazo.
- 3° Que los precedentes errores, de acuerdo con las informaciones disponibles, se intensificarán con las orientacio-

nes que se manifiestan en la nueva Administración estadounidense.

- 4° Que, no obstante, en la actualidad hay un movimiento en sectores importantes tendiente a corregir la política dineraria internacional, a efectos de salvar aquellas deficiencias; pero, los intereses de los restantes grupos, parecen ser muy fuertes como para permitir un cambio inmediato en tal política.
- 5° Que los países periféricos, lamentablemente, se verán constreñidos a reincidir en políticas anteriormente adoptadas —depreciaciones, controles de cambios, etc.— o a recurrir a nuevas formas de integración internacional que permitan eludir, aunque sea parcialmente, la fundamental influencia del centro. Ello ocurrirá siempre que el nuevo gobierno republicano no dé un vuelco fundamental en su aparente actual política de obstaculizar, con su actuación unilateral, el adecuado desarrollo económico de la periferia.

I N D I C E

I

<i>Actuación de Gran Bretaña como Centro Monetario Internacional</i>	7
1. Actuación de Gran Bretaña como Centro	7
2. Repercusiones de la actuación de Gran Bretaña en los países periféricos	8
3. Conclusiones sobre la actuación de Gran Bretaña como Centro Monetario Internacional rector del patrón oro	9

II

<i>Desplazamiento del Centro Monetario Internacional desde Gran Bretaña a Estados Unidos de Norte América</i>	10
---	----

III

<i>Actuación de Estados Unidos de Norte América como Centro Monetario Internacional</i>	12
1. Actuación de los Estados Unidos de Norte América como Centro	12
2. Repercusión de la actuación de los Estados Unidos de Norte América en los centros periféricos	18
3. Conclusiones sobre la actuación de Estados Unidos de Norte América como Centro Monetario Internacional rector del patrón oro	19

IV

<i>Conclusiones sobre la actuación de ambos Centros</i>	19
---	----

V

<i>Condiciones desfavorables con las que se encontró Estados Unidos de Norte América para actuar correctamente como Centro Monetario Internacional</i>	21
--	----

VI

<i>Errores cometidos por Estados Unidos de Norte América durante su actuación como Centro Monetario Internacional</i>	22
1. Restricción de importaciones	22
2. Restricción del crédito interno	27
3. Restricción en los préstamos al exterior	30

VII

<i>Las perspectivas actuales</i>	32
1. En materia de importaciones	33
2. En materia de préstamos al exterior	40

VIII

<i>Conclusiones</i>	43
---------------------------	----

